Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 3 de junio de 2019.

Como cuestión previa, se hace constar que, por motivos técnicos, la sesión prevista para su celebración en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles a las **13:00 horas**, debe cambiar su ubicación al Departamento de Contratación para poder proceder a la apertura de los sobres 2 en la aplicación informativa VORTAL, comunicándose en tiempo y forma esta circunstancia a todos los interesados, así como al Portero Mayor para conocimiento de los licitadores que acudan a la apertura pública de los sobres 2.

Siendo las **13:20** horas, se reúnen en sesión extraordinaria, en primera debidamente convocados, en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. JAVIER VALERO GARCÍA (S).

VOCALES:

Dª. BEATRIZ VOZMEDIANO ARES.

D. JORGE ZURITA SALAZAR (S).

SECRETARIO:

D. EMILIO DE GALDO CASADO (S).

INVITADOS:

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR).

ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE DOS CAMPAMENTOS DE ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS, DENTRO DE LA CAMPAÑA DE VERANO 2019 DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/063/CON/2019-034.

2. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LIBROS Y OBRAS IMPRESAS CON ISBN Y PRECIO FIJO DE VENTA AL PÚBLICO, Y MATERIAL AUDIOVISUAL EN DIVERSOS FORMATOS (DVD, CD, CD-ROM, ETC), CON DESTINO AL FONDO DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2019-045.

3. APERTURA SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDA DE JUICIO DE VALOR) DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) [1] DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA PARA PERSONAS EMPADRONADAS EN EL MUNICIPIO. EXPTE. C/048/CON/2018-049.

4. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "SAL PARA EL VERANO 2019". EXPTE. C/062/CON/2019-035.

5. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE IMPRENTA PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/049/CON/2019-004 SARA.

---

[1] "IN VOCE" El Secretario de la Mesa informa que existe un error de redacción en el punto 3 del Orden del Día de la Mesa de Contratación de la presente sesión, quedando eliminada de la redacción "Documentación Administrativa".

1. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE DOS CAMPAMENTOS DE ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS, DENTRO DE LA CAMPAÑA DE VERANO 2019 DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/063/CON/2019-034.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **tres** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa, emitido con fecha 30 de mayo de 2019, por el Departamento de Contratación, y cuyo resultado es el siguiente:

1. ***AYUKO AVENTURA, S.L.U.:*** *Documentación COMPLETA.*
2. ***PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN, S.L.:*** *Documentación COMPLETA.*
3. ***QUERKUS AVENTURA OCIO Y VIAJES, S.L.:*** *Documentación COMPLETA.*

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir** en el presente procedimiento a las licitantes **AYUKO AVENTURA, S.L.U., PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN, S.L.** y **QUERKUS AVENTURA OCIO Y VIAJES, S.L.**

2. APERTURA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LIBROS Y OBRAS IMPRESAS CON ISBN Y PRECIO FIJO DE VENTA AL PÚBLICO, Y MATERIAL AUDIOVISUAL EN DIVERSOS FORMATOS (DVD, CD, CD-ROM, ETC), CON DESTINO AL FONDO DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2019-045.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **cinco** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa, emitido con fecha 31 de mayo de 2019, por el Departamento de Contratación, y cuyo resultado es el siguiente:

1. ***ESPASA CALPE, S.A.:*** *Documentación COMPLETA.*
2. ***GIJON CENTRAL LIBROS, S.L.:*** *Documentación COMPLETA.*

3. ***SERENDIPIA LIBROS, S.L.:*** *Documentación COMPLETA.*
4. ***LIBROS T.L.B., S.L.:*** *Documentación COMPLETA.*
5. ***TATARANA, S.L.:*** *Documentación COMPLETA.*

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir** en el presente procedimiento a las licitantes **ESPASA CALPE, S.A., GIJON CENTRAL LIBROS, S.L., SERENDIPIA LIBROS, S.L., LIBROS T.L.B., S.L.** y **TARARANA, S.L.**

3. APERTURA SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDA DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA PARA PERSONAS EMPADRONADAS EN EL MUNICIPIO. EXPTE. C/048/CON/2018-049.

- En sesión pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **cuatro** ofertas a la licitación. A continuación, se procede a la apertura electrónica en la aplicación informática VORTAL, de los **sobres nº 2** (Criterios de valoración que dependa de juicio de valor) de las licitantes admitidas en el procedimiento, que son las siguientes:

1. **UTE FERROVIAL SERVICIOS, S.A. – SANIVIDA, S.L.**
2. **CRUZ ROJA ESPAÑOLA**
3. **QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A.U.**
4. **EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.**

Vista la documentación presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente a los **sobres nº 2** (Criterios de valoración que dependa de juicio de valor) a la Concejalía de Cultura, Bienestar Social y Vivienda, para su estudio y emisión de informe al respecto.

4. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "SAL PARA EL VERANO 2019". EXPTE. C/062/CON/2019-035.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido admitidas **tres** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura del Informe de Subsanación emitido con fecha 28 de mayo de 2019, por el Departamento de Contratación, cuyo literal es el siguiente:

"A la vista de la documentación presentada por las entidades que a continuación se mencionan, a efectos de cumplimentar el requerimiento de subsanación de deficiencias en la documentación administrativa presentada en el procedimiento para el CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "SAL PARA EL VERNO 2019" DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, (Expte. C/062/CON/2019-035), se entiende SUBSANADA la deficiencia observada, por lo que se propone al mismo Órgano, su ADMISIÓN, en la licitación referida:

- ***UNIGES-3, S.L."***

Visto el meritado informe de subsanación, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan admitir**, la proposición presentadas por la mercantil **UNIGES-3, S.L.**

- En sesión pública

A continuación, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL de los **sobres 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), de los tres licitadores admitidos y cuya proposición económica, es la siguiente:

1. **IDEOTUR, S.L.L.:** Precio ejecución del contrato: **68.736 € + 14.434,56 € de IVA** (sesenta y ocho mil euros más catorce mil cuatrocientos treinta y cuatro euros con cincuenta y seis céntimos de IVA) Precio por plaza: **179 € + 37,59 € de IVA** (ciento setenta y nueve euros más treinta y siete euros con cincuenta y nueve céntimos de IVA).
2. **JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L.:** Precio ejecución del contrato: **63.244,80 € + 13.281,41 € de IVA** (sesenta y tres mil doscientos cuarenta y cuatro euros con ochenta céntimos más trece mil doscientos ochenta y un euros con cuarenta y un céntimos de IVA). Precio por plaza: **164,70 € + 34,59 €** de IVA (ciento sesenta y cuatro euros con setenta céntimos más treinta y cuatro euros con cincuenta y nueve céntimos de IVA).
3. **UNIGES-3, S.L.:** Precio ejecución del contrato: **67.343 € + 14.142,03 € de IVA** (sesenta y siete mil trescientos cuarenta y tres euros más catorce mil ciento cuarenta y dos euros con tres céntimos de IVA). Precio por plaza: **175,37 € + 36,83 €** de IVA (ciento setenta y cinco euros con treinta y siete céntimos más treinta y seis euros con ochenta y tres céntimos de IVA).

Vista la documentación presentada por las licitantes, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente a los **sobres 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), a la Concejalía de Juventud y Participación Ciudadana, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO I**.

5. APERTURA SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE IMPRENTA PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/049/CON/2019-004 SARA.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido admitidas **ocho** ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario de la Mesa, procede a la lectura del Informe de Subsanación emitido con fecha 28 de mayo de 2019, por el Departamento de Contratación, cuyo literal es el siguiente:

*"Que se extiende para hacer constar que dentro del plazo establecido para ello, las mercantiles que a continuación se relacionan, **CUMPLIMENTAN** el requerimiento de subsanación de documentación administrativa, efectuado al amparo del Acuerdo de la Mesa de Contratación, adoptado en sesión celebrada el 23 de mayo de 2019 para el CONTRATO DE SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE IMPRENTA PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES 1, 2, 3, estimándose por tanto, proponer a la Mesa de Contratación la **ADMISIÓN** de las mismas al referido procedimiento.*

GRÁFICAS LA PAZ, S.A.
PUBLIPRINTERS GLOBAL, S.L.
ROTAGRAMA, S.L.
SOLUCIONES GRÁFICAS CHILE, S.L.L.
TRAFPROJECT, S.L."

Visto el meritado informe de subsanación, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan admitir**, las proposiciones presentadas por las mercantiles **GRÁFICAS LA PAZ, S.A.**, **PUBLIPRINTERS GLOBAL, S.L.**, **ROTAGRAMA, S.L.**, **SOLUCIONES GRÁFICAS CHILE, S.L.L.** y **TRAFPROJECT, S.L.**

- En sesión pública

A continuación, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL de los **sobres 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables

mediante aplicación de una fórmula), de los ocho licitadores admitidos y cuya proposición económica, es la siguiente:

1. **FORMULARIO DEL CENTRO, S.A. (FORCESA): LOTE 2** Porcentaje de baja único, aplicable a todos y cada uno de los precios unitarios máximo establecidos en el Anexo II del PPT: **8 % (ocho por ciento)**. **LOTE 3** Porcentaje de baja único, aplicable a todos y cada uno de los precios unitarios máximo establecidos en el Anexo III del PPT: **10 % (diez por ciento)**.
2. **DE FRAGMA REPOGRAFIA, S.L.: LOTE 1** Porcentaje de baja único, aplicable a todos y cada uno de los precios unitarios máximo establecidos en el Anexo I del PPT: **23,25 % (veinte tres con veinticinco por ciento)**.
3. **GRÁFICAS LA PAZ, S.A.: LOTE 1** Porcentaje de baja único, aplicable a todos y cada uno de los precios unitarios máximo establecidos en el Anexo I del PPT: **46,03 % (cuarenta y seis con tres por ciento)**. **LOTE 2** Porcentaje de baja único, aplicable a todos y cada uno de los precios unitarios máximo establecidos en el Anexo II del PPT: **63,93% (sesenta y tres con noventa y tres por ciento)**.
4. **OVEJERO SEQUEIRO, S.L.: LOTE 1** Porcentaje de baja único, aplicable a todos y cada uno de los precios unitarios máximo establecidos en el Anexo I del PPT: **37,58 % (treinta y siete con cincuenta y ocho por ciento)**. **LOTE 2** Porcentaje de baja único, aplicable a todos y cada uno de los precios unitarios máximo establecidos en el Anexo II del PPT: **21,52 % (veintiuno con cincuenta y dos por ciento)**.
5. **PUBLIPRINTERS GLOBAL, S.L.: LOTE 1** Porcentaje de baja único, aplicable a todos y cada uno de los precios unitarios máximo establecidos en el Anexo I del PPT: **46,00 % (cuarenta y seis por ciento)**.
6. **ROTAGRAMA, S.L.: LOTE 3** Porcentaje de baja único, aplicable a todos y cada uno de los precios unitarios máximo establecidos en el Anexo III del PPT: **17 % (diecisiete por ciento)**.
7. **SOLUCIONES GRÁFICAS CHILE, S.L.L.: LOTE 1** Porcentaje de baja único, aplicable a todos y cada uno de los precios unitarios máximo establecidos en el Anexo I del PPT: **39 % (treinta y nueve por ciento)**. **LOTE 2** Porcentaje de baja único, aplicable a todos y cada uno de los precios unitarios máximo establecidos en el Anexo II del PPT: **29 % (veintinueve por ciento)**.
8. **TRAFPROJECT, S.L.: LOTE 1** Porcentaje de baja único, aplicable a todos y cada uno de los precios unitarios máximo establecidos en el Anexo I del PPT: **17 % (diecisiete por ciento)**. **LOTE 2** Porcentaje de baja único, aplicable a

todos y cada uno de los precios unitarios máximo establecidos en el Anexo II del PPT: **17 % (diecisiete por ciento)**.

Vista la documentación presentada por las licitantes, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente a los **sobres 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), a la Concejalía de Hacienda, Transporte y Movilidad, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO II**.

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente, por suplencia, se levanta la sesión siendo las **14:06 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, por sustitución, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,
Por suplencia

D. JAVIER VALERO GARCÍA.

EL SECRETARIO,
Por suplencia

D. EMILIO DE GALDO CASADO

ANEXO I

ANEXO II